



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 117074

ACCIONANTE: JOSÉ HUMBERTO VILLOTA

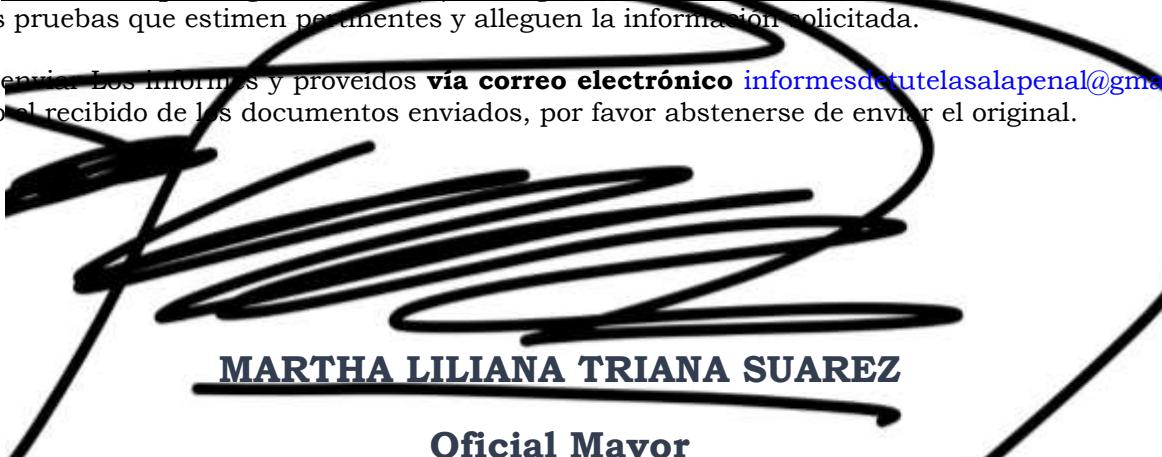
ACCIONADOS: SALA CASACION LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTROS

### AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 27 de mayo de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto mediante auto del 21 de mayo de 2021 emitido por el H. Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, **AVOCO** conocimiento de la acción de tutela promovida por **José Humberto Villota**, contra el Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia- Sala de Descongestión No 2, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso entre oros al interior del proceso laboral de radicación de la Corte 85956., Así mismo y en aras de integrar en debida forma el contradictorio, **SE VINCULA** al presente trámite constitucional por la presunta vulneración a los derechos fundamentales como terceros con interés legítimo en el presente asunto, Juzgado Treinta y uno Laboral del Circuito y a la Sala Laboral del Tribunal Superior ambos de Bogotá, así como las partes e intervenientes dentro de la actuación destacada.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a todas las partes e intervenientes dentro del proceso laboral de radicación de la Corte 85956. En especial a **LIZ KATERINE ALDANA ACERO y HECTOR CORTES MANCILLA**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, Adjunto a la presente copia del mencionado auto y de la demanda de tutela, con la finalidad de que dentro del **término improrrogable de un (1) día siguiente a la notificación** ejerza su derecho de contradicción, aporten las pruebas que estimen pertinentes y alleguen la información solicitada.

Agradezco enviar Los informes y proveídos **vía correo electrónico** [informesdetutelasalapenal@gmail.com](mailto:informesdetutelasalapenal@gmail.com) Una vez confirmado el recibido de los documentos enviados, por favor abstenerse de enviar el original.

  
**MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ**

**Oficial Mayor**

Lina Sutaneme.  
Revisó Martha T.